

PLAN DE ACOGIDA DIGITAL

ESTRUCTURA Y ORIENTACIONES PARA SU
ELABORACIÓN

ESTRUCTURA

01. INTRODUCCIÓN

02. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

03. OBJETIVOS

04. ACTUACIONES

**05. IMPLEMENTACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



01. INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ UN PLAN DE ACOGIDA?

Protocolo de actuaciones con relación a las tecnologías digitales (TD) para nuevas familias, alumnado, profesorado y personal no docente en el centro educativo.

Entre las TD se incluyen: **Infraestructura de hardware, software, correo corporativo, plataforma/s educativa/s, página web, redes sociales y otras de las que disponga el centro.**



ALUMNADO

Conocer la gestión y el funcionamiento de las TD en el centro, realizar un buen uso de ellas, conocer qué dispositivos y herramientas se utilizan y los principales canales de comunicación.



PROFESORADO

Dar a conocer las principales líneas del Plan Digital de Centro, la gestión de usuarios de las cuentas corporativas y TD que dispone el centro y los protocolos de organización digital.



FAMILIAS

Conocer los canales de comunicación entre las familias y el centro, las plataformas virtuales de aprendizaje de los que se dispone y recomendaciones sobre el uso de las tecnologías digitales en el entorno familiar.



PERSONAL NO DOCENTE

Conocer los canales de comunicación entre las familias y el centro, el uso y gestión de las tecnologías digitales.

Un documento inclusivo

02. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Algunos aspectos organizativos a considerar **antes de la creación** de este Plan de Acogida Digital son:

1.- **Organizar y distribuir tareas entre los miembros de la comisión** de elaboración del Plan Digital de Centro, para realizar la planificación del contexto tecnológico-didáctico del centro educativo.

2.- **Tomar decisiones** sobre la posible creación de:

Un Plan de Comunicación.

Una Política de Uso Aceptable.

Una Política de protección, privacidad y seguridad.

Un Protocolo de incidencias técnicas.

3.- **Incluir medidas y actuaciones** para la compensación tecnológica, la inclusión y equidad digital del alumnado.

4.- **Planificar y organizar tecnologías** de asistencia, inclusión y acceso digital a contenidos adaptados para el alumnado con necesidades específicas de aprendizaje.



03.OBJETIVOS

El **objetivo principal** del plan de acogida digital es que la comunidad educativa de nueva incorporación **integre y automatice el uso de las tecnologías digitales** del centro educativo.

Para cada una de las tecnologías digitales los objetivos que van a definir las actuaciones a realizar, deben estar relacionados con: la **conectividad**, su **buen uso**, la **protección, seguridad y privacidad**, la **comunicación de las incidencias técnicas** y las formas de **comunicación digital** entre los distintos miembros de la comunidad educativa y deben ser:

Específicos:

Deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.

Medibles:

Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.

Alcanzables:

Pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.

Realistas.

Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades.

Definidos:

En el tiempo. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas y logros que nos permitirán alcanzarlos.



04. ACTUACIONES

ALUMNADO



Las actuaciones que se recomiendan incluir en cada una de las tecnologías digitales son:

1. Plan Digital de Centro: Objetivos y líneas estratégicas que afectan al alumnado.
2. Política de uso aceptable de las tecnologías digitales.
3. Política de protección, privacidad y seguridad del centro.
4. Plan de comunicación del centro.



04. ACTUACIONES

PROFESORADO



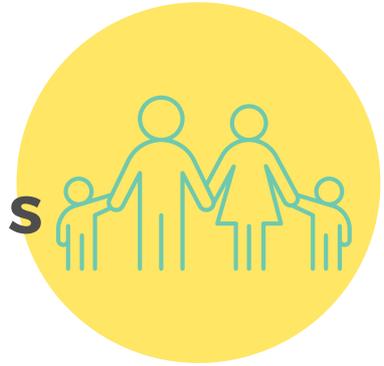
Las actuaciones que se recomiendan incluir en cada una de las tecnologías digitales son:

1. Plan Digital de Centro: Objetivos y líneas estratégicas.
2. Necesidades formativas en materia digital del docente de nueva incorporación.
3. Política de uso aceptable de las tecnologías digitales.
4. Política de protección, privacidad y seguridad del centro.
5. Plan de comunicación del centro.
6. Protocolo de incidencias técnicas.



04. ACTUACIONES

FAMILIAS



Las actuaciones que se recomiendan incluir en cada una de las tecnologías digitales son:

1. Plan Digital de Centro: Objetivos y líneas estratégicas que afectan al alumnado.
2. Política de uso aceptable de las tecnologías digitales.
3. Política de protección, privacidad y seguridad del centro.
4. Plan de comunicación del centro.
5. Recomendaciones de uso en el entorno familiar y escolar.



04.ACTUACIONES

PERSONAL NO DOCENTE



Las actuaciones que se recomiendan incluir en cada una de las tecnologías digitales son:

1. Plan Digital de Centro: Objetivos y líneas estratégicas.
2. Conocimiento de las necesidades formativas en materia digital del personal no docente de nueva incorporación.
3. Política de uso aceptable de las tecnologías digitales.
4. Política de protección, privacidad y seguridad del centro.
5. Plan de comunicación del centro.
6. Protocolo de incidencias técnicas.



05. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para conseguir la transformación de nuestros educativos en **organizaciones digitalmente competentes** es necesario realizar una buena implementación en cada una de las cuatro fases del Plan de Acogida Digital.

1.- Accesibilidad:
Acceso a documentación

2.- Formación:
Específica de cada
tecnología digital

3.- Consolidación:
Uso y puesta en practica

4.-Seguimiento y evaluación:
Retroalimentación, revisión y
mejora del plan

A la hora de realizar el **seguimiento y evaluación** se pueden utilizar:



Este plan se recomienda implementar en los Planes Digitales de Centro a partir del curso 2022-23 en los centros educativos gestionados con fondos públicos del departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Este documento se encuentra bajo la licencia Creative Commons
Atribución-No comercial- Compartir Igual 4.0 España



Imágenes diseñadas por vectorjuice / Freepik"

Versión 1.0 - Marzo de 2023